



Litueche

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

D.R N° 146
ACR/aod
29112022

REF.: Reconoce deuda y pone término a
Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 1 2 8 9

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 29 NOV 2022

CONSIDERANDO:

Decreto de Descarga N° 955 de fecha 31 de julio de 2020, considerando que revisados los capitales propios año 2020, proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos, el contribuyente Ricardo Gallegos Soto, no aparece registrado.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000299, folio N° 070072, de fecha 29-11-2022, correspondiente al primer semestre tributario año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10-09-2020, que nombra la subrogancia del señor Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ENTIENDASE por pagado las deuda de Patente Municipal Comercial, Rol 2000299, a nombre de RICARDO ANDRÉS GALLEGOS SOTO, Cédula de Identidad N° 12.826.194-k, rubro Compra, Venta y Alquiler (excepto amoblados), la que funciona en Hermanos Carrera N° 632 de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido el término de la Patente Municipal correspondiente, no registrando deudas pendientes con el Municipio, la que se acredita mediante Orden de Ingreso folios N° 070072, de fecha 29-11-2022, correspondiente al primer semestre tributario año 2020.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSMLUS /RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

